



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 267/2011

La Paz, 21 de diciembre de 2011

REF: CARTA VCEI- 2928 06-12-2011 DE LA DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-262/2011 de 13/12/11 de la Gerencia Nacional de Normas y la carta VCEI-2928 06/12/2011 de la Dirección General de Integración y Cooperación Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre funcionarios habilitados para expedir certificados de origen de Ecuador.



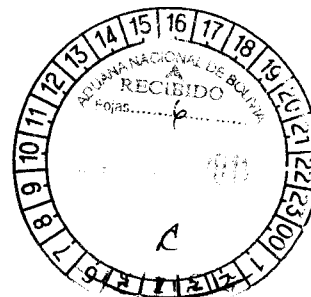
APP/aql
ANB2011-21807



Alberto Pozo Peñaranda
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Clasificación: ORDINARIA
VCEI- 2928

20134-2

La Paz, 6 de diciembre de 2011

Señora
Marlene Ardaya
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente

**REF.: HABILITACIÓN DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA
EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL ECUADOR**

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitir adjunto a la presente copia de la nota 17032/DIRNCB/11 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, mediante la cual informan la habilitación de funcionarios de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero – ARCH, como nueva Entidad Habilitada para verificar y certificar el origen de los hidrocarburos autorizados.

Funcionarios habilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Diego Fernando Ramos Borja	ARCH	Pichincha	1-10-2011
Lorena Auxiliadora Dueñas Rivadeneira	ARCH	Pichincha	1-10-2011
Cecilia Elizabeth Garzón Viteri	ARCH	Pichincha	1-10-2011
Natalia Isnelda Villalba Francino	ARCH	Pichincha	1-10-2011

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar, las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj: Lo Indicado
VCEI - 4870
PG/HU/EM/MS/rc

Horacio Uzquiaino Vargas
Director General de Integración y
Cooperación Económica a.i



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI-262/2011

A: Abog. Alberto Antonio Pozo Peñaranda
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.

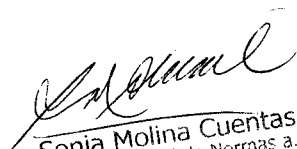
Ref.: Funcionarios habilitados para emitir Certificados de Origen en el Ecuador

Fecha: 13 DIC 2011

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la nota 17032/DIRNCB/11 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, mediante el cual se comunica la habilitación de los funcionarios de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero – ARCH, para la emisión de certificados de origen.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.


Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



SMC
PPD
Adj. Fs. 6
c.c. GNNGC/DAINC
HR. ANB2011-21807
LP-12/12/2011

ADUANA NACIONAL
Av. 20 de Octubre N° 2038
Central Piloto 2128008
Fax: (591-2) 2128008 int. 1002
Casilla 13028
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.
Teléfono 2812880
Fax: (591-2) 2810054
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino a Quillacollo s.n.
Teléfono 4268720
Fax: (591-4) 4268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. La Salle esq. Peñaranda s.n.
Teléfonos 3425333 - 3431088
Fax: (591-3) 3432028
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Pagador N° 6338
entre Aldana y Murguía
Teléfono 5274822
Fax: (591-2) 5274611
Oruro

REGIONAL POTOSÍ
Ex Terminal Aeropuerto Cap. Rojas
Zona Karachipampa
Teléfono 6263742
Fax: (591-2) 6263742
Potosí

REGIONAL TARIJA
Av. La Paz N° 127
Teléfono 6648600
Fax: (591-4) 6648600
Tarija



REPUBLICA DEL ECUADOR



No. 17032 /DIRNCB/11

Quito,

ASUNTO: REGISTRO DE ENTIDAD HABILITADA Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señora Directora General,

Tengo a bien informarle, que en el Reglamento del Libro IV del nuevo Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Registro Oficial No. 435 de 27 abril de 2011, en su Artículo 136, establece que en materia de certificación y verificación de origen podrá ser delegada, a través del Ministerio de Industrias y Productividad, MIPRO, a entidades públicas y privadas declaradas como habilitadas para tal fin.

El MIPRO, mediante Oficio No. MIPRO-DOC-2011-0114-OF, de 6 de octubre del año en curso, ha comunicado a esta Cancillería que ha delegado a la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, ARCH, la verificación y certificación de origen de los hidrocarburos.

Por lo expuesto, cumpla con remitir a usted, junto a la presente, los formularios originales de los registros de firmas del señor Diego Ramos Borja y las señoras Lorena Dueñas Rivadeneira, Elizabeth Garzón Viteri y Natalia Villalba Francino, funcionarios de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, ARCH, autorizados para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas, a partir del 1 de octubre de 2011.

Apreciaré disponer se realicen las gestiones correspondientes, a fin de que se realicen los ajustes que hubieren lugar en la CAN y se traslade esta información a todas las autoridades competentes de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Roberto Betancourt

Director de Integración Regional y Negociaciones Comerciales Bilaterales

Anexo. (lo indicado)

A la señora doctora
Ana María Tenenbaum de Reátegui
DIRECTORA GENERAL
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Lima.-

Cc: Señor William Rodriguez



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	01 - OCTUBRE - 2011
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFEROS (ARCH)	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE ESTADIO S/N ENTRE MANUELA CAÑIZAREZ Y LOLA QUINTANA, SECTOR LA ARMENIA - CONOCOTO - PICHINCHA	
Tel: (593) 02 3996500 ext. 5338	Fax: (593) 02 3996500 etx.5338
Email: natalia_villalba@arch.gob.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario HIDROCARBUROS	7. Capítulo, Partida o Item CAPITULO 27
---	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: NATALIA ISNELDA
9. Apellidos: VILLALBA FRANCINO

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	1 OCTUBRE DE 2011
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO (ARCH)	
5.- Dirección y Jurisdicción: Calle Estadio s/n entre Manuela Cañizares y Lola Quintana Sector La Armenia – Conocoto - Pichincha	
Tel: (593-2) 3996 500 ext 5341	Fax: (593-2) 3996 500 ext 5341
Email: <u>cecilia_garzon@arch.gob.ec</u>	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario HIDROCARBUROS	7. Capítulo, Partida o Item CAPITULO 27
---	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: CECILIA ELIZABETH
9. Apellidos: GARZÓN VITERI

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada



COMUNIDAD ANDINA

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	01-10-11
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURIFERO (ARCH)	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE ESTADIO S/N ENTRE MANUELA CAÑIZAREZ Y LOLA QUINTANA Sector La Armenia-Conocoto-Pichincha	
Tel: (593 -2) 3996500 ext. 5338	Fax: (593-2) 3996500 etx.5338
Email: lorena_duenas@arch.gob.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario HIDROCARBUROS	7. Capítulo, Partida o Item CAPITULO 27
---	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: Lorena Auxiliadora
9. Apellidos: Dueñas Rivadeneira

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada



COMUNIDAD ANDINA

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	1 de Octubre de 2011
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO (ARCH)	
5.- Dirección y Jurisdicción: Calle Estadio s/n entre Manuela Cañizares y Lola Quintana Sector La Armenia – Conocoto - Pichincha	
Tel: (593-2) 3996 500 ext 5339	Fax: (593-2) 3996 500 ext 5339
Email: Diego_Ramos@arch.gob.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario HIDROCARBUROS	7. Capítulo, Partida o ítem CAPITULO 27
---	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: DIEGO FERNANDO
9. Apellidos: RAMOS BORJA

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada